



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**16. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General.**

**16.03.** El Consejo de Gobierno aprueba el gasto por las colaboraciones en comisiones de apoyo a los tribunales de exámenes de Centros en el Exterior en la convocatoria de febrero de 2025 de las pruebas presenciales, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

CENTROS EN EL EXTRANJERO: MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE APOYO DE LA CONVOCATORIA DE FEBRERO DE 2025

ORDEN	TRIBUNAL	MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE APOYO DE LOS TRIBUNALES	IMPORTE
1	CARACAS	MILAGROS DEL CARMEN FERNÁNDEZ CHINEA	350,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>350,00 €</b>

Resultados obtenidos directamente de los datos que constan en las Actas de exámenes y de la aplicación del acuerdo sobre gratificaciones aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013.

La comisión de Asuntos Generales delegada del Consejo de Gobierno, en su reunión de 20 de febrero de 2025, aprueba que la Secretaria General pueda llevar a efecto algunos cambios en este documento hasta la celebración del Consejo de Gobierno.